



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1438

Salta, 30 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.563/2014

VISTA:

La resolución DNAT- 2014-1579, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, mediante la que se aprueba el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la alumna MARIA EMILIA MUÑOZ – LU: 410.389 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, obra resolución DNAT-2016-1166, de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, mediante la que se aprueba un nuevo tema del trabajo de tesina perteneciente a la alumna María Emilia Muñoz – LU: 410.389;

Que a fs. 57, obra pedido de la alumna solicitando modificación del orden, en la dirección y codirección del trabajo de la tesina debido a que la actual directora se encuentra imposibilitada de poder dirigir el trabajo por su reciente maternidad;

Que la Comisión de Tesina a fs. 59 vta. aconseja pertinente la modificación de la dirección del trabajo;

Que a fs. 60, obra pedido de la alumna solicitando la constitución del tribunal que evaluara y calificara el trabajo de tesina, pedido que cuenta con el visto bueno de la dirección y codirección;

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución DNAT-2014-1579 (fs.43/44), de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce;

Que a fs. 55, obra resolución DNAT-2016-1166 de fecha dieciocho de julio, otorgando prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis;

Que a fs. 60, obra el informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que la citada alumna ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes cinco de septiembre del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la modificación del orden de la dirección y codirección del trabajo de tesina perteneciente a la alumna: MARIA EMILIA MUÑOZ – LU: 410.389, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, quedando conformada de la siguiente manera:

DIRECTORA ING. ILEANA GIMENA CRUZ
CODIRECTORA DRA. FABIANA ALTOBELLI



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1438

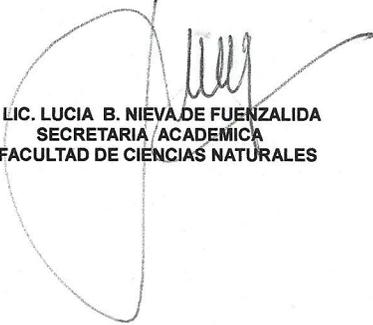
Salta, 30 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.563/2014

ARTICULO 2º.- FIJAR el día lunes cinco de septiembre de dos mil dieciséis, a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna MARIA EMILIA MUÑOZ – LU: 410.389, perteneciente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -plan 2006 – titulada: **“LA INCLUSION DE ENERGIA SOLAR TERMICA EN EL CURADO DE TABACO VIRGINIA EN SALTA: UN ANALISIS ECONOMICO Y DE PERCEPCION SOCIAL PARA UNA PLANIFICACION ENERGETICA SUSTENTABLE”**, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES M,Sc. JUAN JOSE SAUAD
ING. MARTIN IRIBARNEGARAY
ING. SANDRA SAUAD

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES